



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez escrito de requerimiento a la secretaría de tránsito y transporte local.
Cartago, Valle del Cauca mayo 27 de 2022.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

GERMAN DARIO CASTAÑO JARAMILLO

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle del Cauca, nueve de mayo de Dos Mil Veintidós

RADICADO: **2019-00474-00**
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADA: CLAUDIA YAMILETH SUAZA TREJOS
AUTO: 1298

La solicitud impetrada por la parte actora resulta improcedente, en cuanto el trámite se adelanta por la Inspección de Tránsito, autoridad comisionada ante la cual debe adelantar las actuaciones que pretenda, para la efectividad de la comisión, como parte interesada.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez